

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2019

NOMBRE DEL MECANISMO: CONSEJO CONSULTIVO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

<b>CREACIÓN</b>	<a href="#">Acuerdo de Constitución del Consejo Consultivo</a> de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, de fecha 08 de diciembre de 2016.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Análisis y consulta externa integrado principalmente por personas del ámbito académico, profesional, religioso y organizaciones de la sociedad civil destacadas por su trayectoria o aportes en la solución de problemáticas sociales y en la promoción y defensa de los derechos humanos.
<b>OBJETIVOS</b>	Promover el diálogo, análisis, reflexión y decisión, así como emitir opiniones sobre temas de país que inciden en la vigencia de los derechos humanos. Proponer o recomendar estrategias y acciones que promuevan la vigencia irrestricta de los derechos humanos, la incidencia en políticas públicas y el fortalecimiento institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Participar de manera colectiva o individual, en las actividades de promoción de los derechos humanos orientadas a la generación de una cultura de paz.
<b>REQUISITOS DE ACCESO</b>	La participación es personal, honorífica y sin remuneraciones. Podrán incorporarse al Consejo Consultivo nuevos integrantes por invitación de la Procuraduría. Además, podrá invitarse con carácter honorífico y temporal a personas de reconocido prestigio del ámbito académico, profesional, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales u otros sectores destacadas por sus aportes en la solución de problemáticas sociales y la vigencia de los derechos humanos, para el análisis de temas específicos.
<b>FECHAS</b>	<b>Inicio:</b> 08 de diciembre de 2016 <b>Finalización:</b> No tiene fecha de finalización. A la fecha el Consejo Consultivo se mantiene activo
<b>INTEGRANTES</b>	Personas firmantes del acuerdo de constitución: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dr. Salvador Arias</li><li>• Dr. Francisco Bertrand Galindo</li><li>• Dr. Óscar Santamaría</li><li>• Pastor Mario Vega</li><li>• Dr. Dagoberto Gutiérrez</li><li>• Obispo Medardo Gómez</li><li>• Licda. Celia Medrano</li><li>• Dr. David Escobar Galindo</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Padre José María Tojeira</li> <li>• Dra. María Isabel Rodríguez</li> <li>• Lic. Roberto Rubio</li> <li>• Dr. Óscar Godoy</li> <li>• Dr. Claudio de Rosa</li> <li>• Sr. Javier Steiner</li> <li>• Federico Hernández</li> <li>• Lic. Luis Cardenal</li> <li>• José Ángel Quirós</li> </ul> <p>La convocatoria a reuniones las realiza el titular en atención a la agenda de sus integrantes, por lo cual no siempre es posible contar con la participación de todas y todos.</p>
<p><b>INFORMES</b></p>	<p> <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 10 de enero de 2017</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 23 de enero de 2018</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 15 de febrero de 2017</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 14 de marzo de 2017</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 18 de abril de 2017</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 18 de mayo de 2017</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 21 de junio de 2017</u></a> </p> <p style="text-align: right;"> <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 26 de julio de 2017</u></a>  <a href="#"><u>Ayuda memoria de fecha 08 de septiembre de 2017</u></a> </p>

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2019****NOMBRE DEL MECANISMO: MESA PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS CONOCIDA COMO “MESA DE MEMORIA HISTÓRICA”**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Es una iniciativa de esta Procuraduría, conforme a su atribución de: “Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y con diversos sectores de la vida nacional”; las cual está contenida en el artículo 12, ordinal 8 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Se crea debido a que existen temas pendientes y urgentes en materia de derechos humanos, tales como acceso a la justicia, impunidad, procesos de reparación para las víctimas del conflicto armado y la situación de inseguridad ciudadana; para los cuales es conveniente realizar acciones conjuntas e integrales a fin de buscar incidencia en las decisiones y políticas públicas.</p> <p>Es un espacio de esfuerzo conjunto para la análisis y abordaje de temas que preocupen en materia de derechos humanos</p> <p>Este espacio está constituido por víctimas de graves violaciones a derechos humanos cometidas en el contexto del conflicto armado interno y sus organizaciones, con la finalidad de impulsar en asocio con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la agenda de protección de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, de hacer incidencia para avanzar en el logro de dichos derechos.</p>
<b>DEPENDENCIA QUE LA TIENE A CARGO</b>	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales
<b>OBJETIVO</b>	<p>a) Impulsar formas adecuadas de dar a conocer leyes, documentos o propuestas ya existentes, debatirlos, enriquecerlos y demandar su implementación ante las autoridades correspondientes, de manera que, sobre puntos firmes de interés general, en materia de derechos humanos de difícil consenso para poder encauzar un esfuerzo concertado en este sentido y promover su aplicación y cumplimiento. b) Generar dinámicas de análisis, consulta y construcción colectiva en un esfuerzo conjunto entre dependencias gubernamentales, universidades, instituciones académicas y de investigación, organismos no gubernamentales, gremios, organizaciones y demás sectores de indispensable consideración para diagnosticar, discutir y proponer temas de la realidad nacional. c) Favorecer procesos de concientización e incidencia de la población respecto al ejercicio, respeto y garantías de sus derechos. d) Promover o fomentar mecanismos de coordinación entre diversos sectores de la vida nacional que permitan proponer y realizar alternativas educativas y organizativas que la población salvadoreña puede impulsar para el conocimiento, información, demanda y defensa de sus derechos.</p>
<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	Las instituciones y organizaciones de la Mesa Permanente se caracterizan por ser protagonistas de cambios y lucha por la defensa de las víctimas de violaciones a derechos humanos y gozar de incuestionable reconocimiento por su trayectoria a favor de los más altos principios de justicia social y respeto a los derechos humanos.

<b>FECHA DE INICIO</b>	Fue constituida el 14/10/2016, y es de carácter permanente
<b>INTEGRANTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• FESPAD</li> <li>• UDHUCA</li> <li>• CONCERTACIÓN MONSEÑOR ROMERO</li> <li>• COMADRES</li> <li>• COMAFAC</li> <li>• CODEFAM</li> <li>• PRO-BÚSQUEDA</li> <li>• CPDH “Madeleine Lagadec”</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	En las reuniones se han concertado acciones, conjuntas de protección a los derechos humanos. Presentación conjunta víctimas y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de propuestas de regulación a su favor y pronunciamiento elaborado en apoyo a la iniciativa de normativa presentada por las víctimas.
<b>INFORMES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Documento Constitutivo de la Mesa de Memoria Histórica</a></li> <li>• <a href="#">Pronunciamiento de la Señora Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Licda. Raquel Caballero de Guevara, en apoyo al Anteproyecto de Ley de Reparación Integral para las Víctimas del Conflicto Armado.</a></li> <li>• <a href="#">Presentación de la Mesa de Memoria Histórica</a></li> <li>• <a href="#">Informe de la primera reunión de la Mesa de Memoria Histórica</a></li> <li>• <a href="#">Propuesta a la Asamblea Legislativa del Día Nacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, y su correspondiente aprobación</a></li> <li>• <a href="#">Ayuda memoria de fecha 20 de noviembre de 2017</a></li> <li>• <a href="#">Ayuda memoria de fecha 12 de octubre de 2017</a></li> </ul>

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2019****NOMBRE DEL MECANISMO: MESA PERMANENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>El establecimiento de la Mesa, es conforme con la atribución de: “Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, y con los diversos sectores de la vida nacional”, contenida en el artículo 12, ordinal 8º de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>Siendo un espacio democrático y permanente facilitado por la PDDH, con el objeto de realizar acciones de coordinación, análisis e incidencia política en favor de las y los miembros de la comunidad LGBTI, convocada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, con el propósito de abogar por que la población antes citada, tenga un pleno goce de sus derechos humanos y luchar por la construcción de una sociedad respetuosa e inclusiva.</p> <p>Por otra parte, la Mesa es una oportunidad para el monitoreo, análisis u discusión de las políticas públicas de protección para la población LGBTI y así lograr incidir en su efectividad mediante la formulación de pronunciamientos sobre hechos concretos de violación a sus derechos humanos, la misma no agota ni limita el que hacer específico y autónomo de quienes la integran, sino que por el contrario, pretende enriquecerlo desde los principios constitucionales que rigen la labor de la PDDH.</p> <p>Finalmente, la Mesa Permanente tiene como visión, ser reconocida nacionalmente e internacionalmente como un espacio de trabajo en coordinación con la PDDH para lograr que cada una de las personas pertenecientes a la población LGBTI tenga un punto de enlace para la reflexión, intercambio y coordinación de acciones para incidir en su proyecto de vida.</p>
<b>DEPENDENCIA QUE LA TIENE A CARGO</b>	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales
<b>FECHA DE INICIO</b>	7/05/2012, vigente a la fecha
<b>OBJETIVO</b>	Incidir para que la población LGBTI tenga acceso al pleno goce de sus derechos humanos

<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	<p>La Mesa está integrada por representantes de las organizaciones de la sociedad civil y activistas independientes que tienen interés en la situación de la población LGBTI y al mismo tiempo buscan soluciones a los problemas que la afecten, el ingreso a la misma de alguna organización LGBTI y/o activista, se hará efectivo una vez se reciba y se apruebe una solicitud formalmente elaborada y ratificada por la mayoría de integrantes de la Mesa.</p>
<b>INTEGRANTES</b>	<p> ENTREAMIGOS  ELsalvadorG Portal LGBTI  Colectivo Alejandría  ESMULES  COMCAVIS-TRANS  ASPIDH-ARCOIRIS  TRANS ALESLAVINIA  ASOCIACIÓN DE HOMBRES TRANS  HT 503  ASTRANS  GAYS SIN FRONTERAS  De la Mano Contigo  Amigos y Familiares de la Diversidad Sexual  Colectivo Estrellas del Golfo </p>
<b>ACCIONES REALIZADAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el año 2010, en el marco de las actividades que realiza esta Procuraduría para fomentar el respeto y trato digno hacia la población LGBTI, se llevaron a cabo siete actividades de sensibilización dirigidas a todo el personal de la PDDH consistente en la presentación por la Asociación ASPIDH- ARCOIRIS, del documental TRANSLATINA.</li> <li>2. En el año 2012, se llevó a cabo el taller para la elaboración del “Plan de Incidencia de la Comunidad Trans”.</li> <li>3. En fecha 15/11/2010, la PADCI acompañó en la marcha de las organizaciones de la población LGBTI hacia la Asamblea Legislativa, para la presentación de la Pieza de Correspondencia “LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DEL NOMBRE Y G’NERO DE LAS PERSONAS TRANS”.</li> <li>4. En fecha 21/11/2013, se llevó a cabo, conjuntamente con la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos de la Población LGBTI, el Foro “Estigma y Discriminación hacia la Población LGBTI”.</li> <li>5. En el año 2014, la PADCI brindó colaboración al ACDHNU, en la logística, coordinación y ejecución del taller “Fortaleciendo las Capacidades de las Organizaciones de la Sociedad Civil en el uso de Mecanismos de Derechos Humanos para abogar por la promoción y protección de los Derechos Humanos de la Población LGBTI”.</li> <li>6. En el Marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, el 10/12/2014, PDDH, PNUD y el ACDHNU, junto con las</li> </ol>

	<p>organizaciones de la Mesa Permanente de la PDDH sobre Derechos Humanos de la población LGBTI, presentaron la campaña “libres e Iguales”, con el lanzamiento del video “Penaliza la Violencia, no a las Diferencias”.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. En fecha 7/12/2015, se llevó a cabo, conjuntamente con Plan Internacional COMCAVIS-TRANS y PNUD, la presentación pública del Informe “Situación de los Derechos Humanos de las Mujeres Trans en El Salvador”</li> <li>8. En fecha 24/06/2016, se realizó conjuntamente con la Secretaría de Inclusión Social, el Foro “Migración y Población LGBTI”.</li> <li>9. En fechas 16 y 17/08/16, se llevó a cabo conjuntamente con OIM el Seminario Taller “Migraciones de las Poblaciones LGBTI”, dirigido a organizaciones de este colectivo.</li> <li>10. En fecha 2/03/2017, la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, emitió el “Primer Informe Situacional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, sobre crímenes de odio cometidos en contra de la población LGBTI”.</li> <li>11. Se realizaron tres foros denominados “CONSTRUYENDO EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS TRANS EN EL SALVADOR”, apoyando de manera técnica a Plan Internacional, en fechas 24/05/2017, en Santa Ana, 07/06/2017, en San Miguel; 16/06/2017 en San Salvador.</li> <li>12. La Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales, dio acompañamiento a las organizaciones de la Mesa, la 8º y 9º Marcha contra el homo, lesbo, bi, y transfobia las que se llevaron a cabo el 17/05/2017 y 2018</li> <li>13. La PDDH conjuntamente con la organización de mujeres trans COMCAVIS-TRANS, llevó a cabo dos talleres, en el Departamento de la Unión y Santa Ana, en fechas 18 y 25/08/2017, sobre migración de la población LGBTI y desplazamiento forzado por la violencia.</li> <li>14. El 30/06/2018, la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales, dio acompañamiento a las organizaciones de la Mesa LGBTI, en la XXII Marcha del Orgullo LGBTI.</li> <li>15. La Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales, conjuntamente con ACNUR y la Organización COMCAVIS-TRANS, llevó a cabo dos talleres sobre “identidades LGBTI y Mapa de Riesgo”, para la población de San Luis Talpa, en fechas 26/05/18 y 25/09/2018”.</li> <li>16. Planificación y coordinación junto con ACNUR y COMCAVIS-TRANS de dos capacitaciones sobre “Derechos de la Población LGBTI”, las cuales se llevaron a cabo el 12/02/2018 en San Salvador, 17/09/2018 en Santa Ana.</li> </ol>
<p><b>INFORMES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Documento Constitutivo de la Mesa Permanente de la PDDH Sobre los Derechos Humanos de la Población LGBTI</a></li> <li>• <a href="#">Agenda de Trabajo 2017-2018</a></li> <li>• <a href="#">Memoria de fecha 4/10/2016</a></li> <li>• <a href="#">Memoria de fecha 8/05/2017</a></li> <li>• <a href="#">Memoria de fecha 6/04/2017</a></li> <li>• <a href="#">Memoria de fecha 9/05/2019</a></li> <li>• <a href="#">Informe consolidado 2016-2019</a></li> </ul>

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2019****NOMBRE DEL MECANISMO: MESA PERMANENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>La Mesa es una iniciativa de esta Procuraduría, conforme a su atribución de: “Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y con diversos sectores de la vida nacional”; las cual está contenida en el artículo 12, ordinal 8 de la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.</p> <p>A su vez, es un espacio democrático generado por la PDDH con el objeto de coordinar esfuerzos con las diferentes instituciones estatales y de la sociedad civil vinculadas al tema, para incidir, desde las diferentes perspectivas e intereses de acción de sus integrantes, en la solución de los problemas relacionados con los pueblos indígenas, siendo además una oportunidad para el monitoreo, análisis y discusión de las políticas públicas de protección a dicho colectivo. Finalmente, es un punto de enlace para la reflexión, intercambio y coordinación de acciones coyunturales para dichos pueblos.</p>
<b>OBJETIVO</b>	Desarrollar un espacio de participación ciudadana con el propósito de monitorear e incidir en las políticas orientadas a la protección de la población indígena de El Salvador; formulando propuestas y pronunciándose sobre hechos concretos de violación a derechos humanos en relación a los pueblos indígenas.
<b>DEPENDENCIA QUE LA TIENE A CARGO</b>	Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales
<b>REQUISITOS PARA PARTICIPAR</b>	No existen requisitos específicos por ser un espacio libre y democrático, el único es pertenecer a una organización o pueblo indígena que trabaje en la defensa de sus derechos humanos
<b>FECHA DE INICIO</b>	Fue constituida el 8/8/2005 y está vigente a la fecha

<p><b>INTEGRANTES</b></p>	<p>Pueblos Nahuat, Lencas y Kakawiras  Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño CCNIS (El que aglutina más de 30 organizaciones)  Fundación Feliciano Ama  MUINA  Alcaldía del Común de Izalco  Pasos del Jaguar  Nonualcos  APIMAYCU  ANITISA</p>
<p><b>ACCIONES REALIZADAS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) En el año 2006 la PDDH y la Mesa Permanente sobre Derechos de Pueblos Indígenas, presentó ante la Asamblea Legislativa, el proyecto de reforma constitucional sobre el reconocimiento de los antes citados.</li> <li>2) En los años del 2010 al 2012, la PDDH junto con la Mesa en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos sobre Derechos de los Pueblos Indígenas”, llevó a cabo el Primer Encuentro Nacional de Pueblos Indígenas, denominado “Reunión de Consejos Indígenas de El Salvador” y el “Foro Internacional sobre Derechos de Pueblos indígenas”.</li> <li>3) En fecha 14/08/2012, el Relator Especial de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas James Anaya, visitó las instalaciones de la PDDH y sostuvo reunión con su titular en ese momento y la Mesa.</li> <li>4) En el año 2013, se celebró el Primer Encuentro de Mujeres Indígenas, denominado “Mujeres Indígenas: Retos y Propuestas frente al Cambio Climático desde el Buen Vivir</li> <li>5) En febrero del año 2013, se llevó a cabo la marcha de los Pueblos Indígenas en aras de la pronta ratificación de la reforma constitucional sobre el reconocimiento de tal colectivo.</li> <li>6) En junio de 2014, la Asamblea Legislativa ratificó la reforma constitucional que otorga el reconocimiento de los pueblos indígenas de El Salvador, a través de la adhesión de un segundo inciso al artículo 63 de nuestra Carta Magna, reforma aprobada en abril del 2012.</li> <li>7) En el año 2014, se realizaron en la zona central, occidental y oriental tres ferias denominadas “Intercambio de saberes de los Pueblos Indígenas de El Salvador”.</li> <li>8) En agosto del 2016, se realizó el Primer Diplomado Derechos de las Mujeres Indígenas.</li> <li>9) En los años del 2016 al 2018, en el Mandato de la Señora Procuradora Licenciada Raquel Caballero de Guevara, se han llevado a cabo tres Foros dirigidos a mujeres indígenas, referidos a temas como el Buen Vivir, su aporte al Plan Nacional de Pueblos Indígenas PLANPIES y para fortalecer sus capacidades técnicas, cosmovisión e identidad.</li> <li>10) El 22/02/2017, la PDDH acompañó a las organizaciones indígenas que conforman la Mesa Permanente a la Asamblea Legislativa, a presentar en el marco del “Día Internacional de la Lengua Materna”, una pieza de correspondencia sobre la declaratoria del 21 de febrero de cada año, como el “Día Nacional de las Lenguas Maternas en El Salvador”.</li> </ol>

	<p>11) Desde el año 2016 hasta la fecha, la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos Civiles e Individuales ha dado acompañamiento a la Mesa, en el proceso de construcción, sociabilización y capacitación sobre el Plan Nacional de Pueblos Indígenas, PLANPIES.</p> <p>12) Se han planificado y coordinado dos Conferencias de Prensa, la primera sobre el reconocimiento de las Mujeres Indígenas y su aporte en el Plan Nacional de Pueblos Indígenas PLANPIES, la que se llevó a cabo el 24/10/2017, y la segunda en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PLANPIES), la que se llevó a cabo el 26/07/2018; ambas presididas por la Señora Procuradora.</p> <p>13) Participación de la Señora Procuradora en dos eventos públicos el primero referido a la conmemoración del 86º Aniversario del genocidio-etnocidio de 1932, el 27/01/2018; y el segundo en la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el que se llevó a cabo el 9/08/2018</p>
<b>INFORMES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#"><u>Documentos Constitutivo de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Sobre Derechos de Pueblos Indígenas.</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Agenda de Trabajo (2017-2018)</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Reforma Constitucional de fecha 12/06/2014</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 11/10/2016</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 24/01/2017</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 23/02/2017</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 28/07/2017</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 01/09/2017</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 11/01/2018</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 22/01/2018</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 27/02/2018</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 2/05/2018</u></a></li><li>• <a href="#"><u>Memoria de fecha 23/05/2018</u></a></li><li>• </li></ul>

## MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2019

NOMBRE DEL MECANISMO: MESA DE TRABAJO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL SALVADOR DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

<b>CREACIÓN</b>	La mesa de trabajo tiene dieciséis años de trabajo en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, desde agosto del 2002 que fue su conformación, en atención a las atribuciones legales del titular de esta Institución de “Crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales, tanto nacionales como internacionales y con los diversos sectores de la vida nacional” (artículo 12, ordinal 8).
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Promover un ejercicio democrático permanente de reflexión, análisis, consulta y coordinación en materia de derechos de la población adulta mayor, que contribuya a la vigencia y el respeto irrestricto de los mismos ante la actual situación que vulnera la dignidad de las y los adultos mayores en El Salvador
<b>EJES DE TRABAJO</b>	En atención al objetivo general de la Mesa se han identificado los siguientes ejes de trabajo:  <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="380 930 2009 1040">1. <b>Educación</b>, con énfasis en promover el conocimiento de los miembros de la Mesa de Trabajo sobre las tendencias demográficas de la población adulta mayor y temáticas referentes al envejecimiento y vejez sus implicaciones para las políticas en materia de protección y garantía de derechos humanos de la población adulta mayor.</li><li data-bbox="380 1084 2009 1157">2. <b>Difusión y Promoción</b>, promover entre las personas adultas mayores e instituciones de gobierno los derechos humanos y mecanismos de protección.</li><li data-bbox="380 1201 2009 1312">3. <b>Incidencia</b>: respecto al Proyecto de Reformas a la Ley de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor, presentando ante la Honorable Asamblea Legislativa y pronunciamientos públicos sobre la situación de la población adulta mayor en nuestro país, entre otros.</li></ol>
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="380 1442 2009 1513">• Es una iniciativa que cuenta con el apoyo institucional de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y que se inscribe dentro de los límites de su mandato constitucional.</li></ul>

<p><b>FINALIDADES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No tiene carácter gremial sino interinstitucional, de manera que se establece una relación basada en el respeto de la autonomía y las competencias propias de las diferentes instancias participantes.</li> <li>• Es un espacio abierto al involucramiento de todas aquellas personas e instituciones comprometidas con la defensa y protección de los derechos de las Personas Adultas Mayores en El Salvador.</li> <li>• Su finalidad es aportar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y privadas en este ámbito.</li> </ul>
<p><b>INTEGRANTES</b></p>	<p>Integrantes de la Mesa de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FUSATE Fundación Salvadoreña de la Tercera Edad.</li> <li>• ANJUPTTEL Asociación Nacional de Jubilados Pensionados de Telecomunicaciones.</li> <li>• ANPISSS Asociación Nacional de Pensionados del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.</li> <li>• CAFAMIDE Comité de Familiares de Migrantes Fallecidos y Desaparecidos, El Salvador.</li> <li>• ASOTRAJUPDES Asociación de Trabajadores, jubilados y Pensionados de El Salvador.</li> <li>• AJUPEBES Asociación de Jubilados, Pensionados y Beneficiarios de El Salvador.</li> <li>• ASEPI Asociación Salvadoreña de Pensionados del Instituto Nacional de Pensionados de los Empleados Públicos (INPEP).</li> <li>• ARTE Asociación Rural de la Tercera Edad.</li> <li>• Asociación de Veteranos del 69</li> <li>• AAMMA Asociación de Adultos Mayores del Municipio de Apopa</li> <li>• Grupo de Adultos Mayores “Nueva Esperanza”, Soyapango</li> <li>• Grupo de Adultos Mayores Unidad de Salud de San Miguelito</li> <li>• Grupo de Adultos Mayores ISSS, Virgen del Tránsito, San Salvador</li> <li>• Persona Adulta Mayor Independiente.</li> </ul>
<p><b>INGRESO</b></p>	<p>Podrán integrar la Mesa de Personas Adultas Mayores de la PDDH. Aquellas personas adultas mayores, organizaciones e instituciones relacionadas con el tema del envejecimiento y que se encuentren interesadas en defender y promover en nuestro país, los derechos humanos de la población perteneciente a este sector, bajo el único afán de contribuir al mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida. Si tienes interés en participar puedes contactarte con el Departamento de la Persona Adulta Mayor y Derechos Humanos, al número telefónico 2520-4336 o al correo electrónico <a href="mailto:gladismendez@pddh.gob.sv">gladismendez@pddh.gob.sv</a>.</p>

<b>RESULTADOS (INCIDENCIA LEGISLATIVA)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento del proceso de reformas de la Ley de Atención Integral para la Persona Adulta Mayor ante la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Honorable Asamblea Legislativa.</li><li>• Seguimiento al proceso de ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores de la OEA ante la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior de la Honorable Asamblea Legislativa.</li><li>• Seguimiento al proceso de aprobación y ejecución de la Política Nacional de Atención a la Persona Adulta Mayor ante el Órgano Ejecutivo.</li></ul>
<b>DOCUMENTOS DE INTERES</b>	<p><a href="#"><u>Propuesta de conformación de la “Mesa de Trabajo Sobre la Situación de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en El Salvador de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos Plan de Trabajo 2018</u></a></p>

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA****PERÍODO: TERCER TRIMESTRE 2019****NOMBRE DEL MECANISMO: MESA PERMANENTE DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Esta Mesa temática es un valioso espacio institucional de convergencia y diálogo de las personas con discapacidad y sus organizaciones, coordinado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, para la reflexión y debate sobre la situación de sus derechos humanos y libertades fundamentales y así construir propuestas concertadas para la exigencia del respeto y garantía por parte de las instituciones del Estado.</p> <p>A través de la Mesa Permanente se promueve la interacción de las personas con discapacidad y de sus organizaciones; así como también, el fortalecimiento en la concientización de sus derechos humanos y de su capacidad de reivindicación a partir de las obligaciones estatales en relación a éstos. Así mismo, se incentiva a que el colectivo de personas con discapacidad fortalezca su rol activo, decisivo y de firme incidencia, para que todas las acciones del Estado (creación y ejecución de normativas, políticas públicas, planes de implementación y programas, entre otros) contengan el enfoque de derechos humanos de la discapacidad.</p> <p>La justificación de su creación fue llamar la atención del Estado salvadoreño hacia la comunidad de personas con discapacidad en El Salvador, así como de la sociedad en general, para apuntalar hacia progresividad de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Otro elemento esencial para su surgimiento fue la necesidad de converger a un número importante de organizaciones de y para personas con discapacidad con la finalidad de consolidar la demanda de sus derechos, trascendiendo de la integración hacia la plena inclusión; del enfoque asistencialista y médico de la discapacidad hacia un enfoque de derechos humanos, entendiendo que la persona con una deficiencia determinada no es el problema, sino las diversas barreras que le impiden su participación plena y efectiva, en condiciones de igualdad con las demás personas.</p>
<b>DEPENDENCIA QUE LA TIENE A CARGO</b>	<p>Luego de un trabajo de coordinación de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con las diferentes organizaciones de y para personas con discapacidad, se elaboró el Documento de Constitución de Mesa Permanente de la PDDH de las Personas con Discapacidad y es así como el 14 de diciembre de 2006 es formalmente constituida, un día después de que fuese aprobada la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Posteriormente, esa labor de coordinación fue retomada por el Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos a partir de su creación, como unidad especializada de la PDDH.</p>

<b>FECHA DE INICIO</b>	14 de diciembre de 2006
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN</b>	Sigue en funcionamiento
<b>IMPORTANCIA DEL MECANISMO</b>	<p>Porque a través de la capacidad reivindicativa propia de las personas con discapacidad y sus organizaciones, sumada a las atribuciones constitucionales y legales de la PDDH, se realiza una supervisión más amplia del cumplimiento o incumplimiento por parte del Estado salvadoreño de las obligaciones de respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad; por tanto, se unifican esfuerzos para la exigencia de acatamiento de sus obligaciones y se realizan valiosas propuestas de incidencia destinadas a la progresividad de los derechos humanos y hacia una sociedad inclusiva.</p> <p>Su existencia se fundamenta en el amplio mandato constitucional y legal de la PDDH que parte del mandato esencial de: “velar por el respeto y garantía de los derechos humanos”; así como en la de “crear, fomentar y desarrollar nexos de comunicación y cooperación con organismos de promoción y defensa de los derechos humanos, gubernamentales y no gubernamentales, así como con diferentes sectores de la vida nacional”.</p> <p>En coordinación y apoyo de las organizaciones, la PDDH concreta también sus facultades de: promover y proponer medidas que estime necesarias en orden a prevenir violaciones a los derechos humanos; supervisar la actuación de la Administración Pública frente a las personas; promover reformas ante los Órganos del Estado para el progreso de los derechos humanos; emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los derechos humanos; elaborar y publicar informes.</p>
<b>OBJETIVOS</b>	<p>A lo largo de diez años de funcionamiento, la Mesa Permanente ha venido consolidando su labor de promoción e incidencia, definiendo prioridades y elaborando posicionamientos de manera reiterada a las distintas instituciones del Estado para el avance de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad.</p> <p>De tal manera sus objetivos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propiciar un espacio democrático de conjunción y diálogo para el análisis y discusión sobre la situación de las personas con discapacidad en El Salvador, a partir de ello elaborar propuestas para incidir a favor del respeto irrestricto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.</li> </ol>

	<p>2. Promover que las personas con discapacidad y sus organizaciones ejerzan acciones de denuncia ante las instituciones competentes, sobre el incumplimiento de la normativa a favor del sector con discapacidad y por las violaciones a sus derechos humanos.</p> <p>3. Elaborar propuestas e iniciativas, ante los diferentes órganos e instituciones del Estado, dirigidas a asegurar la inclusión plena de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.</p> <p>4. Contribuir a la concientización de la discapacidad con enfoque de derechos humanos y al reconocimiento de que la discapacidad no deriva de las deficiencias de las personas, sino de las múltiples barreras que les impiden su plena participación en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás.</p>
<p><b>REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b></p>	<p>Para ser miembro o miembro de la Mesa Permanente de la PDDH de las Personas con Discapacidad, se requiere ser delegada o delegado formalmente por una organización de personas con discapacidad u otra organización/asociación de derechos humanos relacionada al trabajo del sector, para que le represente en las reuniones de cada mes y en las de las comisiones. Las personas delegadas deben tener un firme compromiso de trabajo a favor de las personas con discapacidad, participar activamente en las reuniones y actividades que sea convocada, no tener señalamientos de ningún tipo de vulneración o afectación a derechos humanos de las personas con discapacidad.</p> <p>La organización interesada, a través de su Presidencia o de su Dirección Ejecutiva, deberá solicitar su incorporación por medio de nota escrita dirigida a la Mesa Permanente, indicando el número de asociados o asociadas a la organización, los nombres de las personas que conforman Junta Directiva y sus correos electrónicos. Allí mismo se hará la propuesta de las dos personas que delegará la organización, con sus nombres y datos de contacto. Así también deberá adjuntar a su solicitud una copia de sus Estatutos. Una vez entregada la petición conteniendo toda la información se analizará en la siguiente reunión de la Mesa Permanente y posteriormente a la misma se comunicará a la parte solicitante la decisión al respecto o bien se le invitará a la reunión próxima</p> <p>Toda la documentación relativa debe ser entregada al Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos en la 15 Calle Poniente Edificio Urrutia Abrego 1, No 400, Centro de Gobierno, San Salvador. También puede contactarse para mayor información a los teléfonos: 2524-6914 o al correo electrónico: discapacidadyderechosyddh@gmail.com</p>
<p><b>INTEGRANTES</b></p>	<p>En la actualidad la Mesa está conformada por representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad, algunas de ellas con alcance en distintos departamentos del país. Estas organizaciones a la fecha son las siguientes:</p>

	<p>Asociación de Personas con Discapacidad de Ciudad Arce – ADCA  Asociación Cooperativa del Grupo Independiente Pro Rehabilitación Integral de Responsabilidad Limitada – ACOGIPRI de R.L.  Asociación de Padres, Madres y Familiares de Hijos/Hijas con Discapacidad de El Salvador “Los Angelitos” (representa a  Asociación Salvadoreña de Sordos – ASS  Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños – ANCIESAL  Asociación Salvadoreña de Personas Ciegas y Discapacidades Múltiples para la Superación Integral – ASPCDIMSI  Centro Salvadoreño de Tecnología Apropiaada/ Comité Unido para el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad CESTA/ CUDIPD  Asociación de Personas con Discapacidad de Ciudad Arce – ADCA  Asociación Salvadoreña de Familiares y Amigos de Personas con Esquizofrenia y otros trastornos Mentales – ASFAE  Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad (representa a 30 asociaciones locales a nivel nacional)  Asociación de Familiares, Amigos y Personas con Discapacidad Mental (AFAPDIM)  Asociación Deportiva de Sordos de El Salvador – ADSES  Fundación Inclusión para Todos</p>
<p><b>SESIONES</b></p>	<p>La labor de la Mesa es de carácter permanente; sin embargo, las reuniones ordinarias se realizan una vez al mes y en cualquier momento que sea necesario pueden llevarse a cabo reuniones extraordinarias. Para la eficacia del funcionamiento de la Mesa, se han conformado tres comisiones de trabajo que se reúnen periódicamente para avanzar en las propuestas de incidencia hacia el progreso de los derechos de las personas con discapacidad.</p>
<p><b>PRINCIPALES RESULTADOS</b></p>	<p>A través de la capacidad reivindicativa propia de las personas con discapacidad y sus organizaciones, sumada a las atribuciones constitucionales y legales de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, se realiza una supervisión más amplia del cumplimiento por parte del Estado Salvadoreño de las obligaciones de respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad; por tanto, se unifican esfuerzos para la exigencia de acatamiento de sus obligaciones y se realizan valiosas propuestas de incidencia destinadas a la progresividad de los derechos humanos hacia una sociedad más inclusiva.</p> <p>En coordinación y apoyo de las organizaciones, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos concreta sus facultades de: Promover y proponer medidas que estime necesarias en orden a prevenir violaciones a los derechos</p>

humanos; supervisar la actuación de la Administración Pública frente a las personas; promover reformas ante los Órganos del Estado para el progreso de los derechos humanos; emitir opiniones sobre proyectos de leyes que afecten el ejercicio de los derechos humanos; elaborar y publicar informes

De tal manera, a lo largo de su existencia se han elaborado una serie de importantes propuestas dadas a conocer públicamente, entre las cuales destacan: Plataforma Mínima de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008); el Informe Alternativo para la Lista de Cuestiones (2008 – 2013), el Informe Alternativo para la Lista de Recomendaciones Cuestiones (2008 – 2013), ambos presentados ante el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; el proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentado a la Presidencia de la República en octubre de 2014 y posteriormente presentado a la Asamblea Legislativa en diciembre de 2015 en espera de su estudio y consulta; el Informe Alternativo en Seguimiento a las Observaciones Finales al Estado salvadoreño (2017). Durante 2017 se realizó reunión de trabajo con el Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Coordinador Residente de ONU en El Salvador para promover el apoyo al proyecto de Ley de Inclusión; asimismo se remitió nota para la misma finalidad con la Relatora de Naciones Unidas sobre Discapacidad.

Durante 2017 y 2018 se realizaron varias acciones de promoción como la marcha hacia la Asamblea Legislativa y la conferencia de prensa en el marco de los diez años de la vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. A iniciativa de las organizaciones de la Mesa Permanente en el mes de julio, se llevó a cabo una actividad de plantón en la entrada de la Asamblea Legislativa para exigir el inicio del proceso de análisis del proyecto de Ley; asimismo, en fechas 11 y 12 de julio se realizó la actividad de promoción “Acampada por la Inclusión”. En este mes de octubre, en la ciudad de Suchitoto, departamento de Cuscatlán se realizó un Festival por la Inclusión.

De igual manera, antes de finalizar la legislatura 2015 – 2018 y la actual legislatura 2018 – 2021, se sostuvo reuniones de trabajo solicitadas formalmente con diputados y diputadas de la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, para propiciar acciones urgentes que dieran inicio al proceso legislativo de estudio, análisis y consulta con distintos sectores sociales, pero de manera especial las organizaciones de y para personas con discapacidad integrantes de la Mesa Permanente, además de otras existentes. A inicios del presente mes se realizó el “Conversatorio para obtener insumos en materia de leyes en beneficio de las personas con discapacidad, para la agenda que compete a la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad”, en donde una representación de las personas y organizaciones de la Mesa hicieron una exposición sobre el contenido medular del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad. Estamos a la espera de que se active un grupo de trabajo para la revisión y análisis de esa propuesta legislativa.

En el mes de julio de 2019, se presentó el Informe Alternativo El Salvador para la Lista de Recomendaciones (2018) ante el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De igual manera se participa con representación de una vocera de las organizaciones en el debate con el equipo técnico asesor de la Comisión de la

Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor, y Personas con Discapacidad de la Asamblea Legislativa y en las sesiones de la citada Comisión.

Documentos importantes:

1. [Documento de Constitución de la Mesa Permanente de la PDDH de las Personas con Discapacidad.](#)
2. [Informe Alternativo El Salvador, en Seguimiento a las Observaciones Finales al Estado Salvadoreño 2013-2017](#)
3. [Informe Alternativo El Salvador 2008-2013 \(Para lista de Cuestiones\)](#)
4. [Informe Alternativo El Salvador 2008-2013 \(Para la Lista de Recomendaciones\)](#)
5. [Copia del proyecto de Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad.](#)
6. [Copia del pronunciamiento emitido el pasado 03 de mayo en el marco de los diez años de entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad](#)
7. [Comunicado relativo a la actividad “Acampada por la Inclusión”.](#)
8. [Plataforma Mínima de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en El Salvador](#)
9. [Memoria de Labores en el período de enero a diciembre 2019](#)

Finalmente, el Departamento de Discapacidad y Derechos Humanos informa que diversos pronunciamientos emitidos por la Procuradora o Procurador en Funciones, en su calidad de coordinadores de la Mesa Permanente, se encuentran publicados en el sitio web de esta Institución [www.pddh.gob.sv](http://www.pddh.gob.sv), específicamente en el link : [www.pddh.gob.sv/sociales/mesa-discapacidad-y-derechos-humanos/](http://www.pddh.gob.sv/sociales/mesa-discapacidad-y-derechos-humanos/)